

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6403 RECKITT BENCKISER HEALTHCARE, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MEAD JOHNSON NUTRITION (SPAIN), S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el accionista único de la sociedad Reckitt Benckiser Healthcare, S.A.U. ("RBHSA" o "Sociedad Absorbente"), y el socio único de la sociedad Mead Johnson Nutrition (Spain), S.L.U. ("MJNS" o "Sociedad Absorbida"), han adoptado el 29 de julio de 2019, las decisiones que se resumen a continuación:

a) Aprobar como balances de fusión los respectivos balances de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, debidamente auditados por los auditores de cuentas de cada una de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2018 (los "Balances de Fusión").

b) Aprobar la fusión mediante la absorción de MJNS por RBHSA (la "Fusión"), con la consiguiente transmisión en bloque a la Sociedad Absorbente, por sucesión universal, de todos los activos y pasivos que integran el patrimonio de la Sociedad Absorbida, quedando la Sociedad Absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, sobre la base y en los términos del proyecto común de fusión formulado por los administradores mancomunados de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, respectivamente, el 25 de junio de 2019, el cual no fue depositado en el Registro Mercantil en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la LME en la medida en que la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente son unipersonales.

c) Acordar que la Fusión se acoja al régimen tributario especial previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Los datos identificativos básicos de las sociedades que participan en la Fusión son los siguientes:

- Reckitt Benckiser Healthcare, S.A.U. (como Sociedad Absorbente), con domicilio social en Granollers (Barcelona), calle Mataró 28, inscrita en el registro mercantil de Barcelona, al tomo 43856, folio 197, hoja número B-327933, y con Número de Identificación Fiscal A-81036717.

- Mead Johnson Nutrition (Spain), S.L.U. (Sociedad Absorbida), con domicilio en Madrid, calle Beatriz de Bobadilla 14, 5ª, inscrita en el registro mercantil de Madrid, al tomo 25356, folio 158, hoja número M-456674, y con Número de Identificación Fiscal B-85338044.

De esta forma, RBHSA absorberá a MJNS, que se extinguirá, traspasando en bloque todo su patrimonio en favor de la Sociedad Absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de la Sociedad Absorbida y quedando la Sociedad Absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión adoptados el 25 de junio de 2019 por el accionista único de la Sociedad Absorbente y el socio único de la Sociedad Absorbida, así como de los Balances de Fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de Fusión, asiste a los acreedores de RBHSA y de MJNS, todo ello en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid y Barcelona, 30 de julio de 2019.- Los Administradores Mancomunados de RBHSA y MJNS, Christian James Ardern y Rebecca Kate Verano-Luri,.

ID: A190045274-1